



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

**REVOCA LICITACIÓN PÚBLICA “ADQUISICIÓN DE CONSERVAS, JUGOS, GALLETAS Y OTROS PARA CANASTA NAVIDEÑAS FAMILIAS VULNERABLES DE LA COMUNA DE DALCAHUE”
ID N° 4403-34-LE21**

DECRETO ALCALDICIO N° 1.490

DALCAHUE, 20 de septiembre del 2021

VISTOS: Lo contemplado en los artículos 61 y 62 de la Ley 19.880, la necesidad de revocar la adjudicación, debido a que las bases administrativas no coinciden con la ficha de licitación publicada en el portal mercado público, el Decreto Alcaldicio N° 1.476 de fecha 16/09/2021 que aprueba las bases administrativas, formatos y demás antecedentes adjuntos; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

REVOCA LICITACIÓN: La Licitación Pública N° 4403-34-LE21 denominada “Adquisición de conservas, jugos, galletas y otros para canasta navideñas familias vulnerables de la comuna de Dalcahue”, debido a que las bases administrativas no coinciden con la ficha de licitación publicada en el portal mercado público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl Y ARCHÍVESE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
Secretaria Municipal
DALCAHUE



MARCOS ELISEO VELASQUEZ MACIAS
Alcalde de la Comuna (S)
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Oficina de partes
- Archivo

MEVM/CIVG/AAGS/jdua